

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO PROGRAMAS Y TALLERES
CAC/RVP/Mol.

SECCION. 1ª 1107

LAS CONDES, 26 FEB. 2013

VISTO Y TENIENDO PRESENTE; El Contrato a Honorarios de fecha **21 de Diciembre de 2012**, suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y Don **DIAZ CONEJEROS JUAN MATIAS RUT.** [REDACTED]; El Decreto Alcaldicio Sección 1ª. Nro.93 de fecha 02 de Enero de 2013, que ratifica el Contrato antes señalado; La Carta de Renuncia Voluntaria de fecha 18 de Febrero de 2013, que se adjunta; El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°. 4949 de fecha 20 de Diciembre del 2010. El D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades y en virtud de las atribuciones que confieren los artículos 56 y 63 de citado cuerpo legal.

DECRETO

1.- ACEPTASE, La Renuncia Voluntaria a contar del **01 de Marzo de 2013**, al Contrato a Honorarios suscrito con fecha **21 de Diciembre de 2012**, suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y Don **DIAZ CONEJEROS JUAN MATIAS RUT.** [REDACTED], ratificado por el Decreto Alcaldicio Sección 1ª. Nro.93 de fecha 02 de Enero de 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO. OMAR SAFFIE LAMAS – ALCALDE (S)
JORGE VERGARA GOMEZ– SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.
Saluda atentamente,

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



Distribución:

Of. De Partes

Contraloria

Depto. Finanzas

Depto. Programas y Talleres (2)

Interesado